CONTRATACION DIRECTA Nº 08/18
"SERVICIOS DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA EL MTESS"
ID. Nº 349.824

000083

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 02 días del mes de julio del año dos mil dieciocho, se reúne el Comité de Evaluación en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, ubicada en Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 3er. Piso, a fin de efectuar la Evaluación de la oferta presentada en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/18 *"SERVICIOS DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA EL MTESS"* - ID Nº 349.824**. El Comité de Evaluación se encuentra conformado por el **Lic. Luis Aníbal Figueredo**, en su carácter Director General de Administración y Finanzas, el **Sr. Marcos Javier Meaurio**, Director Administrativo, y el **Lic. Rogelio Rallo**, Jefe del Departamento de Servicios Generales.

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

El plazo límite de presentación de ofertas fue fijado para las 10:00 hs. del día lunes 02 de julio del corriente; en dicha oportunidad presentó su sobre conteniendo oferta en tiempo y forma la firma:

1. **ITV S.A. con RUC N° 80023482-0.-**

De este modo, este comité Evaluador procederá a la evaluación de la única oferta en base a lo establecido en los Art. 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y sus concordantes del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 'De Contrataciones Públicas'; en especial los Art. 60 y 61 modificados por el Decreto Nº 3.719/15, por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/03 y del Decreto N° 5.174/05.

1.- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

En fecha 02 de julio de 2018 siendo las 10:00 horas se procedió al cierre del plazo para la recepción de ofertas, constatándose que se contaba con 1 (un) sobre. Se procedió a la apertura de la oferta a las 10:15 hs., la cual es detallada en el siguiente cuadro:

Luis Aníbal Figueredo Servín
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

000082

N°	OFERENTE	RUC	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	ITV S.A.	80023482-0	2.936.092

Al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por el oferente, se dejó constancia que:

La firma oferente **ITV S.A.** presentó los siguientes documentos: Formulario de Oferta y Planilla de Precios, Declaración Jurada del Artículo 40, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, *Constancia del SIPE Nº 1503941* donde se observa en estado "Activo"; el Documento de Identidad, Constitución o Estatuto Social, Acta de Asamblea General y el Poder del Representante.

2.- PRIMER ANÁLISIS (DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y la Carta de Invitación, se procedió – en primer lugar – a verificar el cumplimiento de la oferta respecto a la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Carta de Invitación, conforme se observa en el siguiente cuadro:

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	ITV S.A.
Formulario de oferta, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida (Declaración Jurada – Formulario N° 2).	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE (SIPE)
Fotocopia simple que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) o documentos societarios como Acta de Asamblea.	CUMPLE (SIPE)

Luego de haber realizado el análisis de las documentaciones de carácter sustancial, el Comité de Evaluación concluye:

Luis Aníbal Figueredo Servín
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Lic. Rogelio Ramírez
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Que, la firma oferente **ITV S.A.** **CUMPLE** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter sustancial exigidas en la Carta de Invitación, por lo que se resuelve aceptar la oferta presentada por la misma.

000081

Seguidamente se especifican los precios ofertados por la firma oferente según el detalle expresado en el **ANEXO N° 1 "CUADRO DE OFERTA PRESENTADA"**; los cuales no precisan de correcciones aritméticas.

De este modo se procede a la evaluación del precio ofertado por la firma **ITV S.A.** – indicado en el Anexo N° 1 "Cuadro de Oferta" – de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1.173/16, observando que no existen valores superiores al 30% por debajo del precio referencial, ni valores superiores al 20% por encima del precio referencial.

3.- ANÁLISIS EN DETALLE.

Continuando con la evaluación de las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el numeral 3 del inc. a del Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 (modificado por Decreto N° 3.719/15) que indica *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato..."*; se seleccionó al oferente **ITV S.A.** por cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial y por constituir la única oferta analizada.

Documentos que componen la Oferta	ITV S.A.
• Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE (SIPE)
• Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	CUMPLE (SIPE)
• Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
• Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE (SIPE)
• Fotocopia simple de la patente Municipal de la firma oferente.	CUMPLE (SIPE)

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Luis Aníbal Figueredo Sánchez
Director General
Dirección General de Adm. y Fin.

Lic. Rogelio Italo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

• Documento por medio del cual la Municipalidad establece que el taller es autorizado para realizar ITV	CUMPLE
• Certificado de origen nacional.	No Aplica

Que, la firma oferente **ITV S.A.** **CUMPLE** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter formal exigidas en el Anexo E de la Carta de Invitación, por lo que se resuelve continuar con la evaluación de los demás requisitos de calificación.

000030

Capacidad Legal:

Seguidamente se evalúa el siguiente criterio: *"El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis":*

En primer lugar, se verificó que la firma oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03, conforme se aprecia en el Primer Análisis realizado en el Informe de Evaluación en el cual se verificó el cumplimiento de la Documentación Básica de Carácter Sustancial. Luego al realizar el análisis en detalle de los documentos presentados por **ITV S.A.** se corroboró nuevamente la presentación (en forma) de la Declaración Jurada del Art. 40. Por lo tanto, se evidencia que el oferente **ITV S.A.** cumple con la condición establecida.

Posteriormente se evalúo el Inciso b) verificando por los medios disponibles si los representantes de los oferentes (que se listan en el cuadro de abajo), cuenten con prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" y/o figuren en la base de datos del SINARH.

NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	RESULTADO
Diego Enrique Cabral Tillería	1.369.731	Representante Legal	No posee Registros
Alvaro Lasso	4.333.268	Presidente	NO POSEE REGISTROS.

Luis Aníbal Figueredo Servín
Director General de Administración y Finanzas
Dirección General de Administración y Finanzas

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Lic. Rogelio Ramos
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Conforme la página de la Secretaría de la Función Pública, y luego de realizar la verificación del cumplimiento de los requerimientos legales, se puede comprobar que el oferente **ITV SA,** no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2.051/03, y por ende **CUMPLE** satisfactoriamente con la capacidad legal requerida.

000079

Capacidad Financiera: No aplica.

Experiencia y Capacidad Técnica

- **Capacidad Técnica:** Posee y presenta el Certificado de Licencia de la Dirección General de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Asunción para la realización del servicio de Inspección Técnica Vehicular.

- **Experiencia: No aplica.**

Así, realizado el análisis de la documentación presentada por el oferente, se constata que la firma **ITV S.A.** posee la capacidad técnica para la realización de Inspección Técnica Vehicular; por lo tanto, **CUMPLE** con la presentación de dicha documentación solicitada en la Carta de Invitación para acreditar esta exigencia.

4.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Los rubros para esta Contratación por Directa Nº 08/18 corresponden a la partida presupuestaria: Grupo 200 "SERVICIOS NO PERSONALES", SUB GRUPO 260 "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES", del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018.

5.- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Art. 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo a lo determinado en el SICP: *"El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es:* ***POR LA TOTALIDAD"***, se eleva a consideración del Señor Ministro, recomendando salvo mejor parecer:

Que, la adjudicación de la ***CONTRATACION DIRECTA Nº 08/18 "SERVICIOS DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA EL MTESS" - ID Nº 349.824*** recaiga en la firma

Luis Aníbal Figueredo Director General Dirección General de Administración y Finanzas

Javier Meaurio Director Dirección Administrativa MTE y SS

Lic. Jefe Dpto. Servicios Generales

ITV S.A. con número de **RUC: 80023482-0** por un monto total de **Gs. 2.936.092-** (guaraníes dos millones novecientos treinta y seis mil noventa y dos) considerando que la oferta de la misma se ajusta sustancialmente a lo establecido en la Carta de Invitación y posee la capacidad técnica, económica y legal para ejecutar el contrato, siendo aceptado el precio ofertado, conforme al detalle del **Anexo N° 2 "Cuadro de Adjudicación"**.

000078

Se da por concluida la evaluación a los 03 (tres) días del mes de julio del 2018, firmando en prueba de conformidad los miembros del Comité de Evaluación el presente documento, a un mismo tenor y a un solo efecto.

La Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social se allana a los términos del presente Informe de Evaluación, y en consecuencia refrenda el mismo en señal de conformidad.

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Lic. Roger Raillo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Luis Aníbal Figueredo Serviián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUÁ JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

ANEXO 2

CONTRATACION DIRECTA Nº 08/18 "SERVICIO DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR PARA EL MTESS" - ID. Nº 349.824

CUADRO DE ADJUDICACION

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	CANTIDAD	ITV SA	
						COSTO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	COSTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	78180101-026	Servicio de Inspección Técnica Vehicular	Unidad	Evento	1	259.067	259.067
2	78180101-027	Servicio de Inspección Técnica Vehicular	Unidad	Evento	1	259.067	259.067
3	78180101-028	Servicio de Inspección Técnica Vehicular	Unidad	Evento	1	259.067	259.067
4	78180101-029	Servicio de Inspección Técnica Vehicular	Unidad	Evento	1	259.067	259.067
5	78180101-030	Servicio de Inspección Técnica Vehicular	Unidad	Evento	1	259.067	259.067
6	78180101-031	Servicio de Inspección Técnica Vehicular	Unidad	Evento	1	259.067	259.067
7	78180101-032	Servicio de Inspección Técnica Vehicular	Unidad	Evento	1	259.067	259.067
8	78180101-033	Servicio de Inspección Técnica Vehicular	Unidad	Evento	1	259.067	259.067
9	78180101-034	Servicio de Inspección Técnica Vehicular	Unidad	Evento	1	259.067	259.067
10	78180101-035	Servicio de Inspección Técnica Vehicular	Unidad	Evento	1	259.067	259.067
11	78180101-036	Servicio de Inspección Técnica Vehicular	Unidad	Evento	1	345.422	345.422
PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)							**2.936.092**

000077

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Javier Maurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Lic. Rogelio Melo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

ANEXO 1

CONTRATACION DIRECTA Nº 08/18 "SERVICIO DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR PARA EL MTESS" - ID. Nº 349.824

CUADRO DE OFERTA

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL	ITV SA		
							COSTO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	COSTO TOTAL (IVA INCLUIDO)	VARIACIÓN
1	78180101-026	Servicio de Inspección Técnica Vehicular	Unidad	Evento	1	300.000	259.067	259.067	-14%
2	78180101-027	Servicio de Inspección Técnica Vehicular	Unidad	Evento	1	300.000	259.067	259.067	-14%
3	78180101-028	Servicio de Inspección Técnica Vehicular	Unidad	Evento	1	300.000	259.067	259.067	-14%
4	78180101-029	Servicio de Inspección Técnica Vehicular	Unidad	Evento	1	300.000	259.067	259.067	-14%
5	78180101-030	Servicio de Inspección Técnica Vehicular	Unidad	Evento	1	300.000	259.067	259.067	-14%
6	78180101-031	Servicio de Inspección Técnica Vehicular	Unidad	Evento	1	300.000	259.067	259.067	-14%
7	78180101-032	Servicio de Inspección Técnica Vehicular	Unidad	Evento	1	300.000	259.067	259.067	-14%
8	78180101-033	Servicio de Inspección Técnica Vehicular	Unidad	Evento	1	300.000	259.067	259.067	-14%
9	78180101-034	Servicio de Inspección Técnica Vehicular	Unidad	Evento	1	350.000	259.067	259.067	-26%
10	78180101-035	Servicio de Inspección Técnica Vehicular	Unidad	Evento	1	300.000	259.067	259.067	-14%
11	78180101-036	Servicio de Inspección Técnica Vehicular	Unidad	Evento	1	300.000	345.422	345.422	15%
PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)								2.936.092	

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Lic. Rogelio Ortiz
Jefe
Dpto. Servicios Generales

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL · U.O.C. · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

920000